

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PLAXDESIGN S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICA DEL 2011**

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de PLAXDESIGN S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2011 y el Estado de Resultado por el periodo terminado en esta fecha.

1.- Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

2.- Como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario para establecer la base de confiabilidad en los registros, en cuanto a la seguridad de la Protección de los Activos en custodia de la Compañía.

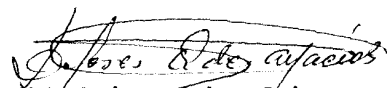
3.- Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los mismos en base a mi revisión.

4.- Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

5.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 86 de la Ley de Compañías

6.- en mi opinión basada en lo anteriormente descrito los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de PLAXDESIGN S.A, al 31 de Diciembre del 2011 de conformidad con los requisitos legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


CBA., Dolores Quinto Quintana,
COMISARIO
Registro # 7614

